

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**062**

Nº \_\_\_\_\_

PERIODO LEGISLATIVO 19 96.

EXTRACTO COMITE PAZA LA DEFENSA DE LA SALUD, LA ETICA  
Y LOS DERECHOS HUMANOS. NOTA REFERENTE AL CON-  
VENIO DE ASISTENCIA TECNICA PROMIN - CODESEDH..

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



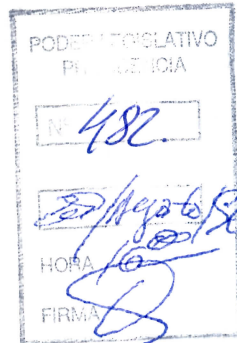
### CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

**PROMIN**

Programa Materno-Infantil y Nutrición  
Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación

**CODESESH**

Comité para la Defensa de la Salud,  
la Ética y los Derechos Humanos  
Personería Jurídica N° 000153



Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.-



Dr. Miguel Angel Castro  
Presidente de la  
Honorable Cámara Legislativa  
Provincia de Tierra del Fuego

De mi mayor consideración :

Por la presente me dirijo a usted en relación a la documentación , enviada oportunamente , referida al Convenio de Asistencia Técnica PROMIN - CODESEDH - Anteproyecto de ley de Protección Integral de la madre y el niño - Artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional-, con el propósito de continuar la comunicación y alcanzar los objetivos propuestos.

Aguardamos con mucha expectativa la respuesta a la Encuesta Orientativa, que permitirá completar esta primera etapa de investigación y sistematización, e iniciar la organización de los Seminarios Regionales prevista su realización para la segunda quincena de octubre del corriente año .

Sobre los aspectos relacionados con la convocatoria y programación de estos eventos nos comprometemos a remitir la respectiva información a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular y confiando en lograr el máximo de cooperación interinstitucional lo saludo muy respetuosamente

**Dr. Norberto I. Liwski**  
Director

*Por disposición del señor Presidente se pasó a Secretaría de Salud -  
Nota 019/043 a Secretaría de Salud -  
A-H, 29/08/96*